



Acta número:	007
Fecha:	28 de febrero de 2019
Lugar:	Sala de Reuniones de la JUCOPO
Presidente:	Juana María Esther Álvarez Hernández
Secretario:	L.C.P. Román Pérez Morales
Inicio:	13:25 Horas
Clausura:	14:00 Horas
Cita para la próxima:	

La Diputada Presidenta, Buenas Tardes compañeras y compañeros diputados integrantes de esta Comisión. Doy la más cordial bienvenida al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales y al Diputado Carlos Madrigal Leyva, así como a los ingenieros C.C. Jesús Romero Alonso y Avelino Ocampo Cajín asesores honoríficos quienes nos acompañaron a todas las revisiones físicas de obras y nos acompañan el día de hoy como invitados a esta sesión.

Para dar inicio a los trabajos de esta sesión de de la **Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Primera** y con fundamento en el artículo 71, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicito a la Diputada Secretaria pase lista de asistencia y verifique la existencia de quórum, seguidamente, la Diputada Secretaria pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta que existe quórum con 5 asistencias y 0 inasistencias. Encontrándose presente los Diputados Juana María Esther Álvarez Hernández, Presidenta de la comisión, Minerva Santos García, Secretaria, Beatriz Milland Pérez, Vocal, Daniel Cubero Cabrales, Integrante y Agustín Silva Vidal, Integrante.

La Diputada Presidenta manifestó que toda vez que existe quórum legal para la celebración de la sesión, solicito a los presentes ponerse de pie y acto seguido, “siendo las 13 horas con 25 minutos del día veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, se declaran abiertos los trabajos de esta sesión ordinaria de la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Primera, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco”, podemos sentarnos.

Posteriormente para desahogar el siguiente punto del orden día la Diputada Presidenta manifiesta que con fundamento en los artículos 70, fracción II, y 71, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicito a la Diputada Secretaria dé lectura al orden del día propuesto, acto seguido la Diputada Secretaria da lectura al orden del día, I. Lista de asistencia y declaración de quórum, II. Instalación de la sesión, III. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día, IV. Lectura y aprobación en su caso de las Actas de las sesiones celebradas, los días 30 de noviembre y 12 de diciembre de 2018., V. Lectura de la correspondencia recibida, VI. Asuntos Generales, VII. Clausura de la sesión; a continuación, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria que en votación ordinaria, consulte a la Asamblea si se



aprueba el orden del día que se acaba de dar a conocer, La Diputada Secretaria por instrucciones de la Diputada Presidenta, en votación ordinaria, se somete a consideración de la Asamblea la aprobación del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Quienes se abstengan favor de levantar la mano. La Diputada Secretaria, informando a la Diputada Presidenta que el orden del día fue aprobado con 5 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

La Diputada Presidenta, el siguiente punto del orden del día se refiere a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de las Actas de las sesiones ordinarias, celebradas el día 30 de noviembre y 12 de diciembre de 2018; por lo que con fundamento en el artículo 97 y 107 Fracción II, del Reglamento Interior del H Congreso del Estado de Tabasco, solicito a la Diputada Secretaria que en votación ordinaria, consulte a ésta Asamblea la dispensa a la lecturas de las actas antes mencionadas en virtud de haberse circulado con anterioridad, la Diputada Secretaria, en votación ordinaria, se somete a consideración de esta Asamblea, la propuesta de dispensa a la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días 30 de noviembre y 12 de diciembre de 2018, por haberse circulado con anterioridad, acto seguido la Diputada Secretaria dice, Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano, Quienes se abstengan, favor de levantar la mano, Diputada Presidenta, ha sido aprobada la dispensa a la lectura de las actas mencionadas, con 5 votos a favor 0 votos en contra y 0 abstenciones.

La Diputada Presidenta manifiesta que toda vez que se ha dispensado la lectura, de las actas mencionadas y no habiéndose recibido ninguna observación en torno a las mismas, procederemos a su aprobación. Solicito a la Diputada Secretaria que en votación ordinaria, someta a votación la aprobación de las actas de las sesiones celebradas los días 30 de noviembre y 12 de diciembre de 2018, la Diputada Secretaria en votación ordinaria, se somete a la consideración de esta Asamblea, la aprobación de las actas antes mencionadas. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, Quienes se abstengan, sírvanse manifestarlo levantando la mano, Diputada Presidenta las actas de las sesiones ordinarias, celebradas los días 30 de noviembre y 12 de diciembre de 2018, han sido aprobadas con; 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones; la Diputada Presidenta, se declaran aprobadas en sus términos las actas de las sesiones ordinarias, celebradas los días 30 de noviembre y 12 de diciembre de 2018.

Acto seguido la Diputada Presidenta manifiesta que el siguiente punto del orden del día es la lectura de la correspondencia recibida, por lo que solicita a la Diputada Secretaria dé lectura a la correspondencia recibida, seguidamente la Diputada Secretaria da lectura a la correspondencia recibida en los términos siguientes: 1. Oficio No. **HCE/DSL/CRSO/237/2018** de fecha 06/11/2018 y recibido el día 08/11/2018,



turnado por el Director de Servicios Legislativos, por instrucciones del Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, donde se envía oficio No. SITAS/225/2018, suscrito por el Ciudadano Tilo Pérez Cordero, Secretario General del Sindicato Independiente de Trabajadores Activos al Servicio de la Central de Maquinaria de Tabasco, mediante el cual; solicita se audite a ese organismo para saber en qué forma fueron administrados los recursos destinados para su funcionamiento.

Oficio No. **HCE/DSL/CRSP/334/2018** de fecha 13/12/2018, recibido en la misma fecha, turnado por la Dirección de Servicios Legislativos, por instrucciones del Presidente de la Mesa directiva de la presente Legislatura, del Congreso del Estado de Tabasco, donde se turna copia de escrito, enviado por trabajadores académicos de la UJAT, mediante el cual; solicitan la intervención de este Honorable Congreso del Estado ante las autoridades correspondientes para solicitar una auditoría independiente que investigue cómo se han utilizado los recursos económicos de la UJAT en los últimos seis años.

Oficio: **HCE/DSL/CRSP/367/2018** de fecha 28 de Diciembre de 2018, recibido el 04 de Enero de 2019, turnado por la Dirección de Servicios Legislativos, por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, donde se envía el Oficio No. SC/UAE/7552/2018, suscrito por la Maestra Lucina Tamayo Barrios, Secretaría de Contraloría del Estado, mediante el cual; anexa de manera impresa, un ejemplar de los resultados obtenidos durante el ejercicio comprendido del 2013 al 2018 de la dependencia a su cargo.

Circular: **HCE/DSL/C175/2018** de fecha 28 de Diciembre de 2018, recibida el 03 de Enero de 2019, turnado por la Dirección de Servicios Legislativos, por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Tabasco; donde se adjunta copia simple de una Proposición con Punto de Acuerdo por el que la LXIII Legislatura, instruye al Titular del Órgano Superior de Fiscalización, realice las auditorías necesarias a diversas dependencias y entidades de la administración pública estatal, respecto del ejercicio de los recursos correspondientes a los años del 2016 al 2018.

Oficio: **HCE/DSL/CRSP/029/2019** de fecha 28 de Enero de 2019, recibido el 30 de Enero de 2019, turnado por la Dirección de Servicios Legislativos, por instrucciones de la Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, donde se envía el Oficio No. CG/SJ/017/2019, suscrito por el Ciudadano Miguel Armando Vélez Téllez, Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual;



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

remite un posicionamiento relacionado con los acontecimientos suscitados en la Dirección Ejecutiva de Administración de dicho Órgano Electoral.

Oficio: **HCE/DSL/CRSP/030/2019** de fecha 28 de Enero de 2019, recibido el 30 de Enero de 2019, turnado por la Dirección de Servicios Legislativos, por instrucciones de la Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, donde se envía el Oficio No. CG/013/2019, dirigido al Maestro Alejandro Álvarez González, Fiscal Superior del Estado de Tabasco, suscrito por el Ciudadano Miguel Armando Vélez Téllez, Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual; se adjunta informe de las acciones de Control y Evaluación correspondiente al mes de Noviembre de 2018.

Oficio: **HCE/DSL/CRSP/049/2019** de fecha 31 de Enero de 2019, recibido el 01 de Febrero de 2019, turnado por la Dirección de Servicios Legislativos, por instrucciones de la Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, donde se envía el Oficio No. CG/SJ/023/2019, suscrito por el Ciudadano Miguel Armando Vélez Téllez, Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual remite Programa Anual de Trabajo de Auditoría 2019 de la Contraloría a su cargo.

Circular: **HCE/DSL/C031/2019** de fecha 07 de Febrero de 2019, recibido el 08 de Febrero de 2019, turnado por la Dirección de Servicios Legislativos, por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, donde se adjunta; copia simple de una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de cumplimiento a lo previsto en el Art. 36 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

Oficio: **HCE/DSL/CRSP/073/2019** de fecha 07 de Febrero de 2019, recibido el 12 de Febrero de 2019, turnado por la Dirección de Servicios Legislativos, por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, donde se envía el Oficio No. CG/028/2019, suscrito por el Ciudadano Miguel Armando Vélez Téllez, Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual; remite el informe de las acciones de Control y Evaluación, correspondiente al mes de Diciembre de 2018, de la Contraloría a su cargo.

Circular: **HCE/DSL/C055/2019** de fecha 14 de Febrero de 2019, recibido el 15 de Febrero de 2019, turnado por la Dirección de Servicios Legislativos, por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura, del Honorable Congreso del Estado



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

de Tabasco, donde se adjunta; copia simple de una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, instruye al Titular del Órgano Superior de Fiscalización, para que en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, practique una auditoría integral a los recursos ejercidos y a los procedimientos realizados por la Comisión de Agua y Saneamiento del Estado de Tabasco, durante el ejercicio 2018; así como para que realice otras acciones relacionadas con el ejercicio y administración de los recursos de dicho organismo.

Circular: **HCE/DSL/C063/2019** de fecha 19 de Febrero de 2019, recibida el 20 de Febrero de 2019, turnada por la Dirección de Servicios Legislativos, por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, donde se adjunta; copia simple de una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Órgano Superior de Fiscalización para que en relación a la cuenta pública 2017, audite nuevamente los contratos de salud, los contratos de seguridad, así como las erogaciones del capítulo 1000 de los sectores educación y salud del Estado de Tabasco, y detecte las irregularidades que llevaron al Estado de Tabasco al colapso financiero para el pago de las prestaciones de fin de año de los trabajadores del sector público y presente el informe correspondiente a esta superioridad, la cual fue presentada por el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

Oficio: **HCE/DSL/CRSP/112/2019** de fecha 21 de Febrero de 2019, recibido el 22 de Febrero de 2019, turnado por la Dirección de Servicios Legislativos, por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, donde se envía el Oficio No. CG/SJ/046/2019, suscrito por el Ciudadano Miguel Armando Vélez Téllez, Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual; Anexa de forma impresa, el informe de actividades correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018, del Órgano de Control a su cargo.

La Presidenta: Con fundamento en el Art. 70 Fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, el trámite que recae a la correspondencia recibida, es el siguiente:

Con relación a los oficios:

Oficio: **HCE/DSL/CRSP/367/2018**

Circular: **HCE/DSL/C175/2018**

Oficio: **HCE/DSL/CRSP/029/2019**

Oficio: **HCE/DSL/CRSP/030/2019**

Oficio: **HCE/DSL/CRSP/049/2019**

Circular: **HCE/DSL/C031/2019**



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Oficio: HCE/DSL/CRSP/073/2019
Circular: HCE/DSL/C055/2019
Circular: HCE/DSL/C063/2019
Oficio: HCE/DSL/CRSP/112/2019

Enviados por el Director de Servicios Legislativos, se turnan a la Secretaría Técnica de ésta Comisión, para su estudio, análisis y elaboración del Proyecto de Acuerdo o Dictamen correspondiente; así como para ser consultados por los Diputados integrantes de esta Comisión.

Con relación a los oficios:

Oficio: HCE/DSL/CRSP/237/2018
Oficio: HCE/DSL/CRSP/334/2018

Enviados por el Director de Servicios Legislativos, remítanse al Órgano Superior de Fiscalización, para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día, era el de asuntos generales. El compañero o compañera Diputada que desee hacer uso de la voz, sírvase anotar con la Diputada Secretaria, la Diputada Secretaria, Diputada Presidenta le informo que se han anotado para hacer uso de la voz, los Diputados; JUANA MARIA ESTHER ALVAREZ HERNANDEZ, y los Diputados invitados los c.c. RAFAEL ELIAS SANCHEZ CABRALES Y CARLOS MADRIGAL LEYVA, LA Diputada Secretaria. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la voz manifiesta;

VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO A 28 DE FEBRERO de 2019

ME PERMITO INFORMAR A USTEDES QUE LA COMISIÓN QUE DIGNAMENTE PRESIDYO, EN EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, COMPRENDIDO DEL DIA 05 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018; REALIZÓ LAS ACTIVIDADES QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:

- SE LLEVARON A EFECTO UN TOTAL DE 6 SESIONES, GENERÁNDOSE UN NÚMERO IGUAL DE ACTAS.
- EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE SE INSTALÓ LA COMISIÓN INSPECTORA DE HACIENDA, PRIMERA.



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

- EL DIA 03 DE OCTUBRE SE APROBÓ EL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN.
- EL DIA 11 DE OCTUBRE SE APROBÓ EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE TRABAJO PARA LA REVISIÓN DOCUMENTAL Y SUPERVISIÓN FÍSICA DE LAS OBRAS, CORRESPONDIENTES A LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2017, DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO, INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, FISCALÍA GENERAL DEL

ESTADO DE TABASCO Y LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

- EL DIA 16 DE NOVIEMBRE SE APROBÓ EL ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS INFORMES DE RESULTADOS Y A LA SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES HECHAS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, CORRESPONDIENTE A LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO 2017.
- EL DIA 30 DE NOVIEMBRE SE LLEVÓ A EFECTO LA COMPARECENCIA DE LA LIC. LUCINA TAMAYO BARRIOS, SECRETARIA DE CONTRALORÍA CON MOTIVO DE LA GLOSA DEL SEXTO INFORME DE GOBIERNO.
- SE ELABORÓ EL CALENDARIO DE REVISIÓN DOCUMENTAL.
- SE ELABORÓ EL CALENDARIO DE REVISIÓN FÍSICA DE OBRAS.
- ENTRE EL DIA 17 AL 29 DE OCTUBRE DE 2018, SE LLEVÓ A EFECTO LA REVISIÓN DOCUMENTAL EN EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, EN DICHA REVISIÓN FUERON CONSIDERADAS LOS ENTES QUE SE DETALLAN: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
- ENTRE EL DIA 05 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE LLEVÓ A EFECTO LA REVISIÓN FÍSICA DE OBRAS, TOMANDO EN CUENTA PARA TAL EFECTO UN TOTAL DE 15 OBRAS, CONSIDERANDO EL MONTO Y EL IMPACTO SOCIAL DE LAS MISMAS, REALIZADAS POR LOS ENTES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: EL SISTEMA ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (9), SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS (5), JUNTA ESTATAL DE CAMINOS (1).



- SE DESARROLLARON TRABAJOS DE ELABORACIÓN DE MINUTAS DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL Y DE CADA UNA DE LAS OBRAS REVISADAS FÍSICAMENTE.
- SE DESARROLLARON TRABAJOS DE ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DICTÁMENES DE LA CALIFICACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO 2017.

- EL DIA 12 DE DICIEMBRE SE LLEVÓ A EFECTO LA SESIÓN, PARA LA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE 8 DICTÁMENES POR LOS QUE SE CALIFICAN LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017, PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO, PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS, TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO, INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE TABASCO, INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Finalmente sólo me resta expresar mi agradecimiento a todos mis amigos Diputados que amablemente nos acompañaron e integrantes de esta Comisión; a sus asesores y en general a todas las personas que de manera voluntaria y honorífica, participaron en el proceso de revisión e inspección, ya que sin su colaboración y apoyo no hubiese sido posible la realización de estos trabajos.

NOTA: SE ANEXA UN CD CON TODA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL PRESENTE INFORME.

La Presidenta.- Se le cede el uso de la voz, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales. Muchas gracias Diputada Presidenta, y digo solamente para comentar, agradecer primero la invitación, agradecer que nos den el uso de la voz; estamos aquí porque este es un tema, que consideramos muy importante, interesante, la experiencia que se tuvo en cuanto a la supervisión y calificación de la cuenta pública, pues dejó en entredicho las lagunas que tiene la Ley, pero también platicando con los compañeros invitados especiales, que son técnicos, gente relacionada con diversas áreas del conocimiento en cuanto a ingeniería y a otros temas, pues, también quedó evidenciado que desde que se arma el expediente de una obra pública, desde ahí, no se contemplan las normas que deben de contener dichas



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

obras. Primero, si quisiera yo mencionar que la Ley de Fiscalización en el Estado de Tabasco, tiene que ser modificada, para ampliar al 100% la supervisión del gasto público; lo otro es que la Ley debe de contemplar que se atiendan las denuncias ciudadanas, porque consideramos que ahí tenemos al mejor contralor del Estado, quiénes más que la gente que vive en los diferentes ámbitos donde se realiza una obra. Lo otro, también es que la Ley en materia de fiscalización debe de contener algo similar, no estoy hablando de que así sea, pero en el derecho electoral hay algo que se llama “pruebas supervenientes”, o sea, un hallazgo que se haya tenido en el marco de una calificación de cuenta pública, y que eso, de margen a la modificación de un dictamen porque bueno pues, hubieron hallazgos que pudieran ser muy anómalos en el sentido de esa calificación, y este, contemplar que en la elaboración de los proyectos, pues que desde ahí se cumplan con las normas oficiales, que nos encontramos cuando en compañía de los ingenieros, que además habríamos de reconocer que lo hicieron de manera voluntaria, altruista, no le costó ni un centavo al erario público sino que fue una contribución que ellos hicieron, como gente que está organizada y que tienen además la voluntad de servir. Quedó evidenciado, sobre todo en las obras del CEAS a las que fueron y tuve la oportunidad de acompañarlos, los contratistas o quienes estaban a cargo de esa obra o a quienes enviaron, decían, bueno es que a mí el proyecto me marca que es de esta manera y desde la elaboración del mismo proyecto pues habían vicios, que finalmente toda la instalación quedaba expuesta a no durar, porque bueno, pues estaban mal conectadas, no cumpliendo con las especificaciones del material y del tipo de conexiones que debe de llevar, entonces, si quedó claro también que, desde el origen que le da pie a una obra pública, desde ahí también empezamos ya violentando la Ley; entonces a lo mejor, ahora lo que sucedió platicando con los ingenieros el tema del transformador, de la instalación eléctrica que se quemó en el mercado nuevo, pues es precisamente por un amala conexión que no corresponde a las normas oficiales en materia de energía eléctrica o de conexiones eléctricas y de qué bueno, hubo la energía solar y la energía que proporciona la CFE, se cruzaron y eso propició un problema bastante severo, y bueno, pues como se ampara el contratista, bueno pues que ahí dice que la conexión que debió hacer es la que ahí estaba, entonces, yo no tengo ninguna responsabilidad, creo yo que desde ahí estamos cayendo en omisiones y que debe de ser observada con la experiencia que se tuvo y tenemos nosotros la gran oportunidad de que se corrijan todos estos temas. Era lo que yo quería aportar rápidamente, La Presidenta gracias Diputado, será tomada en cuenta su opinión, Cedo el uso de la voz al Diputado **Carlos Madrigal Leyva** Primero que nada, disculparme por mi tardanza, pero sí me interesaba estar aquí, además agradezco tu invitación Teté, agradezco a todos los miembros de la Comisión, el permitirme estar con ustedes, y si realmente ya lo decía nuestro compañero Rafa, tenemos un problema con la Ley. La Ley fue hecha a modo en su momento y no se cambió por mucho tiempo, justamente por conveniencia, pero yo creo que hoy coincidimos todos en este sentido, y creo que es el



momento, no hay otro mejor momento para hacer los cambios que se tengan que hacer y yo creo que los tenemos que hacer entre todos los Diputados, cada uno aportando lo que considere y al final darle otra revisada para ver que realmente haya quedado bien, porque de la manera en la que esté la Ley, es cómo vamos a calificar. Ya ven todo el ruido que se hizo ahora, por la decisión que se tomó en el sentido del voto, pero se tomó porque bueno, la Ley no permite otra cosa. Entonces si yo tengo aquí algunos artículos que creo que hay que estudiarlos bien, el 16, 53, el mismo 73, que tiene que ver con la prescripción de responsabilidades que va a 7 años, o sea dos generaciones de diputados, para que los otros que ni siquiera conocen el caso vengan a opinar de algo que realmente no conocen a fondo, porque se conoce a fondo cuando se vive, pero ya después, lo lees y se te queda algo en la mente, pero no es lo mismo. Entonces yo creo que se tiene que reducir y que se sancione, y que prescriba en el tiempo que debe prescribir de la misma legislatura. Entonces yo creo que los tiempos igual se tienen que replantear de otra forma, para que quienes estén en la legislatura de la administración que se esté calificando, sean los que terminen de calificar finalmente, y si hay que sancionar, pues adelante. Yo estoy en la mejor disposición, yo estoy interesado, igual que muchos de ustedes, lo sé, en que esto realmente se cambie, pero se tiene que cambiar primero la Ley, porque si no, nos va a pasar lo mismo que nos pasó ahora. Entonces esa es mi aportación nada más y muchas gracias nuevamente.

La Presidenta No pues a ustedes, yo agradezco mucho aquí la presencia de mis compañeros que presiden la Comisión, que hemos hecho un esfuerzo muy loable para que esto vaya saliendo adelante. Tomaremos muy en cuenta sus opiniones, agradezco al Contador Silva, a la Lic. Milland, al Lic. Cubero y a mi compañera Secretaria Minerva; igual aquí a los asesores que tan atinadamente nos han orientado, esperamos que en esta etapa si podamos responderle al pueblo, agradezco a los ingenieros que bueno, vienen en representación de todos ellos, porque la verdad que es un gran equipo que vino, de ingenieros, arquitectos, que nos ayudaron honoríficamente, empezamos sin recursos y la gente respondió, y seguiremos sin recursos pero esperamos que sigan respondiendo, en esta cuarta transformación, por el bien de México, por el bien de Tabasco, por el bien de todos los ciudadanos, porque también somos ciudadanos todos nosotros.

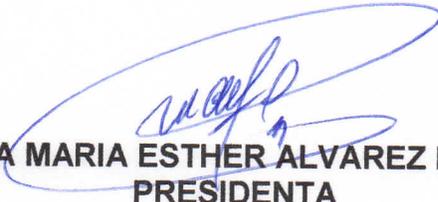
Gracias Rafita, gracias Carlitos por estar aquí. Igual a mi equipo que me acompaña, a mis Asesores y a mi Secretario Técnico, y a mis compañeros de oficina que hemos dado lo mejor de nosotros. Esperamos seguir trabajando en equipo todos, por Tabasco.



La Diputada Presidenta Agotados los puntos del orden del día y para dar por terminados los trabajos de esta sesión, solicito a los presentes ponernos de pie. Siendo las 14:00 horas del día veintiocho de febrero del año dos mil diecinueve, se declaran clausurados los trabajos de esta sesión de la Comisión Inspectora de Hacienda, Primera, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Muchas Gracias.

ATENTAMENTE



DIP. JUANA MARIA ESTHER ALVAREZ HERNANDEZ
PRESIDENTA



DIP. MINERVA SANTOS GARCIA
SECRETARIA



DIP. BEATRIZ MILLAND PEREZ
VOCAL



DIP. DANIEL CUBERO CABRALES
INTEGRANTE



DIP. AGUSTIN SILVA VIDAL
INTEGRANTE